LA CORPORACIÓN

UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 003681 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 1.962, MINISTERIO DE JUSTICIA.

CONFIERE EL TÍTULO DE

Especialista en Gestión Humana de las Organizaciones

A

Maria Angelica Hernandez Navarro

CÉDULA DE C. No. 20.860.160 EXPEDIDA EN Quipile

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR LA UNIVERSIDAD, EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE Bogotá EL DÍA 28 DEL MES DE Mayo DEL AÑO 2021

PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

DECANO DEL PROGRAMA

SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN

UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA
ACTA DE GRADO No. EGHO- 897
LIBRO DE REGISTRO No. 26
FOLIO No. 31.352
FECHA 28.05.2021

43718

UNIVERSIDAD Piloto DE COLOMBIA

CORPORACIÓN UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

PROGRAMA DE POSTGRADO

ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN HUMANA DE LAS ORGANIZACIONES

ACTA DE GRADO Nº. EGHO-897

En la ciudad de Bogotá, D.C., el día 28 de mayo del año 2021, se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por la señora Rectora, Decana Académica de la Facultad, Directora de Registro y Control Académico y la suscrita Secretaria General, en la cual la Corporación Universidad Piloto de Colombia, autorizada para tal efecto mediante Decreto Nº. 371 de marzo 13 de 1972 del Ministerio de Educación Nacional y teniendo en cuenta que el Programa está Registrado en el Sistema Nacional de Información de Educación Superior - SNIES Nº. 53320, con Registro Calificado mediante Resolución del Ministerio de Educación Nacional Nº. 13443 del 19 de agosto de 2014 y previo el juramento reglamentario, confirió el título de:

ESPECIALISTA EN GESTIÓN HUMANA DE LAS ORGANIZACIONES

a:

MARIA ANGELICA HERNANDEZ NAVARRO

identificada con la cédula de ciudadanía Nº. 20.860.160 de Quipile , quien ha cumplido a cabalidad con todas las formalidades que los Estatutos y Reglamentos de la Universidad exigen para el Acto, previo concepto favorable de la Dirección de Registro y Control Académico del 9 de abril de 2021 y debidamente aprobado por Resolución Nº. P016-2021 del día 9 de abril de 2021, originaria del Consejo Superior Académico de la Universidad.-

En constancia de todo lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 28 días del mes de mayo de 2021.-

(fdo) ÁNGELA GABRIELA BERNAL MEDINA, Rectora de la Universidad; (fdo) FRANCINA HERNÁNDEZ TASCÓN, Secretaria General; (fdo) MARIA ANGELICA HERNANDEZ NAVARRO, la graduanda.-

Es fiel copia tomada del original.-

FRANCINA HERNÁNDEZ TASCÓN
Secretaria General

Bogotá, D.C., 28 de mayo de 2021.-

VIGILADA MINEDUCACIÓN

THOMAS GREG & SONS

Scanned with CamScanner